



Editorial

El ejercicio de la medicina en nuestro país ha tenido un desarrollo significativo tanto en recursos tecnológicos como humanos. *En este contexto se han formado médicos con buena preparación bajo la premisa de mantenerse a la vanguardia del conocimiento médico durante toda su vida profesional*, de tal suerte que desde hace 40 años aproximadamente se crearon los consejos de las especialidades médicas que incorporan a *aquellos* especialistas que cumplen con los requisitos de ingreso y *aprueban* un examen de conocimientos y cada 5 años deben recertificarse.

Con el propósito de mejorar el desarrollo profesional, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización, la certificación profesional representa un medio idóneo para la evaluación continua de los profesionistas que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño de su profesión o especialidad.

El Comité Normativo Nacional de Consejos de las Especialidades Médicas (CONACEM), constituido el 15 de Febrero de 1995, *integra* a los diferentes consejos de especialidades, y el Comité Normativo Nacional de Medicina General (CONAMEGE), constituido el 26 de Noviembre del 2001, *agrupa* a los médicos generales certificados. Este comité tiene como propósitos principales regular y vigilar, que tanto el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, como los Consejos estatales, sean órganos idóneos para evaluar la educación médica continua del médico general que lo solicite, mediante la certificación o recertificación correspondiente; así como emitir las normas y regulaciones sobre las actividades, programas de capacitación y análogos de educación médica continua que se ofrezca a los médicos generales. Ello con el propósito de contribuir a la salud pública del país.

El CONACEM y desde su creación el CONAMEGE, después de varios años de realizar gestiones, lograron que la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Profesiones, convoque e invite a las asociaciones y colegios de profesionistas a obtener el reconocimiento de idoneidad como auxiliares en la vigilancia del ejercicio profesional en la modalidad de certificación profesional.

La SEP, en uso de las atribuciones que las normas legales le confieren debe vigilar que los procesos de certificación de profesionistas cumplan con márgenes de seguridad jurídica, imparcialidad, honestidad y equidad a efecto de evitar conflictos de intereses y calificar su idoneidad, ya que la certificación profesional es una evaluación del ejercicio de una profesión y la vigilancia de su correcto desempeño le corresponde a la autoridad educativa federal.

El CONAMEGE, para acreditar su personalidad jurídica, su identificación y desarrollo institucional, debe presentar *ante la SEP*, la documentación solicitada: la escritura constitutiva, el código de ética con los valores y principios morales que la rigen, la forma de organización y funcionamiento, la relación de los integrantes del órgano de gobierno y mesa directiva y la información relacionada con el esquema de evaluación y los procedimientos descritos a detalle, la infraestructura y los recursos humanos con los que realiza la certificación de profesionistas.

Dr. Antonio Soda Merhy
 Representante de la Academia Mexicana
 de Cirugía ante CONAMEGE

Contenido

Editorial.	1
A la comunidad médica de todo el país.	2
Certificación	3
Directorio de consejos Estatales de Medicina General con carta de idoneidad del Comité Normativo Nacional de Medicina General	4

Editorial

Para dar respuesta a esta invitación y destacar su relevancia, el CONAMEGE con 37,469 médicos generales certificados, en conjunto con el CONACEM con 81,792 especialistas certificados hasta el 2005, entregaremos simultáneamente dicha documentación para obtener la calificación de idoneidad de los procesos de certificación profesional. Con la aprobación de lo anterior veremos coronados los esfuerzos de varios años de fructífero trabajo y será una motivación e invitación para que los médicos que aún no se han certificado, lo hagan.



El Comité Normativo Nacional de Medicina General; conformado por :
Academia Nacional de Medicina
Academia Mexicana de Cirugía
Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina y
El Consejo Nacional de Certificación en Medicina General

A LA COMUNIDAD MÉDICA DE TODO EL PAÍS

El Consejo Nacional de Medicina General, A.C. se conformó ante la fé del Notario Público No. 129 Ignacio Soto Borja y Anda, quedando registrada el 22 de Mayo del año 2000 mediante escritura Pública 101,767, con el permiso número 09016764 de la Secretaría de Relaciones Exteriores para usar la denominación Consejo Nacional de Medicina General, expediente No. 0009016764, folio 10130, con fecha 23 de Marzo del año 2000 e inscrita en el Registro Público de Personas Morales del Distrito Federal y anotada en el Registro Federal de Contribuyentes con el Número: CNM 000522UN2 con fecha 13 de Junio del 2000.

El 14 de Diciembre del 2004 la empresa Medimark demanda por la vía mercantil al Consejo Nacional de Medicina General, exigiendo el pago del 40 % (cuarenta por ciento) de los ingresos de este Consejo, por el uso de un logotipo conformado por un C y una República Mexicana, la cual el Consejo Nacional de Medicina General nunca utilizó y que dicha empresa registró a su nombre, sin la autorización del Consejo Nacional de Medicina General, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el 30 de marzo de 2001.

El resultado de dicho juicio mercantil es: que esa no es la instancia para dirimir los derechos de propiedad de un logotipo, por lo cual, en una decisión aparentemente salomónica, determina que el Consejo Nacional de Medicina General no tiene que pagar ninguna cantidad a Medimark y Medimark puede seguir utilizando dicho logotipo, (lo cual nunca ha hecho.)

Toda esta situación que involucra a un logotipo, no tiene que ver con la validez de las certificaciones expedidas por el Consejo Nacional de Medicina General, actualmente Consejo Nacional de Certificación en Medicina General, a través de los Consejos Estatales de Medicina General y avaladas por el Comité Normativo Nacional de Medicina General, quien ha expedido la idoneidad a dichos Consejos.



El proceso de Certificación del Médico General, es una tarea que va mas allá de personas y nombres, es una labor institucional, a través de un Consejo Federado, supervisado y avalado por las Instituciones de mayor credibilidad y valor moral de nuestro País, por lo tanto, se les pide a todos los Médicos Generales, que no se dejen sorprender por personas o Asociaciones, cuyo único propósito es el lucro y que para ello no reparan en mentir y engañar.

El Comité Normativo Nacional de Medicina General, reitera que las únicas certificaciones que son avaladas por esta instancia, son las expedidas a través de los Consejos Estatales de Medicina General y coordinadas por el Consejo Nacional de Medicina General, hoy denominado Consejo Nacional de Certificación en Medicina General y que las únicas actividades académicas con valor para la revalidación de la certificación del Médico General son las registradas ante el Subcomité de Educación Médica Continua de este Comité Normativo Nacional de Medicina General.

Dr. Carlos Hernández

CERTIFICACIÓN

La sociedad contemporánea ha otorgado valor a la certificación en la medida en que ayudan a garantizar que se cumplen los estándares que la población requiere de un producto o servicio. Certificar significa asegurar, hacer constar por escrito una realidad o un hecho. La certificación por un organismo que tiene atribuciones para ello se interpreta como una constancia de que lo que se dice en el certificado es efectivamente cierto. Aunque en algunas frases el término se ha desgastado un tanto (calidad certificada), en otras ha adquirido valor (certificado de origen, certificado de primaria). En general, la certificación es una de las varias decisiones que pueden surgir después de una evaluación; otras pueden ser la promoción, la suspensión y el rescate.

En el terreno de la salud, la certificación se puede identificar claramente como una tendencia, pues cada día se certifican más entidades con el propósito de ofrecer información fidedigna a la sociedad, hoy en día se certifican escuelas y facultades, hospitales, otras unidades de atención médica, procesos administrativos, procesos técnicos y productos, entre ellos, egresados, profesionales y técnicos. Poseer un certificado se interpreta como que cada una de estas entidades, en efecto, tiene las cualidades que el organismo certificador exige y que ha hecho públicas, para que las personas puedan tener acceso a ellas con confianza. Si un hospital está certificado, el público puede confiar en que tiene la estructura apropiada, se desarrollan en él correctamente los procesos, el personal es competente y las probabilidades de ser debidamente atendido son altas.

La tendencia a dejar a las fuerzas del mercado que ordenen a la sociedad no son totalmente válidas en el terreno de la salud, porque éste es un mercado imperfecto. La aspiración de que cada paciente elija a su médico no sólo se ha enfrentado a dificultades logísticas sino que revela que los criterios de esta elección no siempre son favorables a la salud, pues muchas personas eligen a quien les exige menos (por ejemplo, que no les prohíba fumar, no les restringe el alcohol), al mejor presentado, al que mejor se promueve o al más ostentoso. Los hospitales pueden ser elegidos a partir de sus servicios de hotelería, su lujo, su publicidad y no tanto sus cualidades técnicas. La certificación se constituye entonces en una guía para las personas que, al seleccionar un médico o un hospital certificado, tienen la seguridad de cumplir con estándares técnicos y éticos.



Se renuevan las directivas de los Consejos Estatales

Se ha cuestionado que ya las escuelas de medicina, las autoridades educativas y las autoridades sanitarias regulan la calidad de los productos y servicios y que la certificación podría resultar superflua. La certificación es el equivalente de una auditoría externa, para que quien evalúa no sea juez y parte. Por otro lado, la acreditación por las escuelas mediante el título profesional, y por la autoridad educativa mediante la cédula, se expide sólo una vez y, acaso, da garantía de que en ese momento, se cumplía con los requisitos académicos para el ejercicio de la profesión. Pero la medicina es una disciplina extraordinariamente dinámica, que requiere de una educación continua permanente, de esfuerzos intencionados para mantenerse permanentemente actualizado y apto, lo que no queda garantizado por el título y la cédula. La recertificación periódica ha sido la respuesta de los pares para mantener a la sociedad informada sobre la calidad de sus médicos.

Para los propios médicos la certificación representa ventajas, no sólo de demostrar ante el público que tienen las cualidades pertinentes, sino para identificar sus deficiencias y resolverlas, saber en dónde se encuentran a lo largo de toda su carrera profesional, conocer si son capaces o no de utilizar adecuadamente los conocimientos, habilidades y destrezas que adquirieron durante su formación y como un estímulo para la actualización. Permite a los empleadores conocer los estándares que se exigen a la profesión y quiénes efectivamente los alcanzan para poder seleccionar a sus trabajadores, a las aseguradoras garantizar que quienes les otorgan los servicios son las personas idóneas.

Dr. Alberto Lifshitz G.

directorio

médicogenera BOLETÍN DEL

ORGANO INFORMATIVO DEL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL

Editor

Dr. Carlos Hernández Díaz

Consejo Editorial

Dr. Manuel dela Llata Romero
Academia Nacional de Medicina

Dr. Marcelo Páramo Díaz
Academia Mexicana de Cirugía

Dr. Enrique Vargas Salado
Asociación Mexicana de Facultades y
Escuelas de Medicina, A.C.

Dr. federico R. Bonilla Marín
Asociación Mexicana de Facultades

Diseño Gráfico y Editorial
DCG Esmeralda Morales

Boletín del Médico General es una publicación trimestral publicada por el Comité Normativo Nacional de Medicina General, a través del Consejo Nacional de Medicina General.
Editor responsable: Dr. Carlos Hernández Díaz. Cd. Victoria No. 1448, Mexicali, B.C.
Certificado de licitud de contenido en trámite. Certificado de licitud de título en trámite. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores. El tiraje consta de 20,000 ejemplares impresos en los talleres de imprenta Grafi-Mor, Av. Castillo de Chapultepec nte. lote 20 Col. Cd. Chapultepec, 62398 Cuernavaca, Morelos. Tel. y Fax: 01 777 322 23 30 e-mail: grafimor@prodigy.net.mx

Directorio de Consejos estatales de Medicina General con carta de idoneidad del Comité Normativo Nacional de Medicina General

Requisitos para certificación en Medicina General

- 1.- Llenar solicitud en los formatos correspondientes
- 2.- Fotocopia de Título y Cédula Profesional (de la SEP)
- 3.- Fotografías tamaño diploma e infantil 2 de cada una, nombre completo y estado que pertenece en una hoja adicional.
- 4.- Pago de \$ 1,200.00 (antes de hacer el depósito comuníquese con el Consejo de su Estado para que le indique el número de cuenta correspondiente).
- 5.- Presentar examen de las fechas establecidas por el Consejo Estatal.

Requisitos para la renovación de la vigencia del certificado (recertificación)

- 1.- Llenar solicitud en los formatos correspondientes
- 2.- Fotocopia de Título, Cédula Profesional y certificación anterior.
- 3.- Presentar las actividades con valor curricular que se han desarrollado a partir de la certificación anterior hasta la fecha.

FECHA DE LA PRÓXIMA CERTIFICACIÓN

30 de julio y 26 de Noviembre del 2006;
cubrir el pago por certificación y revalidación de la certificación por \$ 1,200.00

- 4.- Entregar 2 fotocopias tamaño diploma y 2 tamaño infantil, nombre completo y estado que pertenece en una hoja adicional.
- 5.- Pago de \$ 1,200.00 (antes de hacer el depósito comuníquese con el consejo de su Estado para que le indique el número de cuenta correspondiente).
- 6.- Presentar todos los documentos debidamente engargolados.
- 7.- Este tramite se podrá hacer durante todo el año.
- 8.- La renovación de la vigencia del certificado (recertificación), se hace cada 5 años, deberá cubrir 300 puntos curriculares.

** en los estados en donde no se ha dado carta de idoneidad y estén interesados en certificarse o renovar la vigencia del certificado, deberán comunicarse directamente al Consejo Nacional de Medicina General.
Tels. (01 55) 52 43 75 38, 39 ó 40

DIRECCIONES PRESIDENTES ESTATALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL A.C.
DR. CARLOS HERNANDEZ DIAZ
MEXICALI BAJA CALIFORNIA
TEL.: 01686 9464820
01686 8385057
e-mail: cnmg@telnor.net
OFICINAS CIUDAD DE MEXICO
AV. RIO DE CHURUBUSCO No.168
COL. PRADO C.P. 09480
TEL.: 01 55 52 43 75 38, 39 ó 40
e-mail: mcguerrero@ccmc.com.mx

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A.C.
DRA. MA. LETICIA MONTOYA DELGADO
PRIV. ZARAGOZA No.506 COL. CENTRO
C.P. 20000 **AGUASCALIENTES, AGS.**
TEL y FAX 01449 9150627
(dom) 01449 9137184,
(cel) 01449 9078863,
e-mail: leticia_montoya55@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DE BAJA CALIFORNIA, A.C.
DR. LUIS ALFONSO OSUNA PEÑA
CALLE 4ª ESQ. AVENIDA "G" No.1339 D
ZONA CENTRO C.P. 22000 **TJUANA B.C.**
TEL. Y FAX: 01664 6881506, 01664 6238899
e-mail: drlapo@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, A.C.
DR. IGNACIO PEÑA SOLCHAGA
16 DE SEPTIEMBRE No.309 COL. PROVIENDA
C.P. 65020 **COAHUILA, COAH.**
TEL.: 01844 4112500 EXT. 2100 CHRYSLER I A V.
DE 17:00 a 1, (dom) 01844 4150851 DE 2 A 3 PM,
(cel) 01844 7636495, IMSS 01844 4103920 Y 21
EXT. 2391 A V DE 8:00 A 1 PM
01844 43 01623 SÁBADO POR LA MAÑANA
e-mail: drlips@terra.com
jefesuco@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA, A.C.
DR. ALFREDO HUERTA EVANGELISTA
MACLOVIO HERRERA No.133 B COL. CENTRO
C.P. 28000 **COLIMA, COL.**
TEL.: 01312 3077474, (fax) 01312 312447
(dom) 01312 3155288, 01312 3180918
e-mail: drcarloscesar@prodigy.net.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.
DR. WILBALDO AGUILAR MEDINA
1ª AVENIDA SUR PONIENTE No.646 PB
COL. CENTRO C.P. 29000
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.
TEL. Y FAX: 01961 611412, (cel) 01961 1101968
e-mail: wilyaguilar@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C.
DR. ROBERTO JESÚS HINOJOS VILLASENOR
DE LA LLAVE No.1419-111 COL. CENTRO
C.P. 31000 **CHIHUAHUA, CHIH.**
TEL. Y FAX: 01614 4153591,
(dom) 01614 4138126,
(cel) 01614 1423492,
e-mail: drhinojos@hotmail.com
drhinojos@prodigy.net.mx

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.
DRA. M. LOURDES EUGENIA DÁVALOS DÍAZ
20 DE ENERO No.929 COL. OBREGÓN
C.P. 37320 **LEÓN, GTO.**
TEL.: 01477 2126286 PARTICULAR
DE 21:00 HRS. EN ADELANTE
(cel) 01477 6702640
e-mail: yuyuis@leon.ugto.mx
xtension@leon.ugto.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A.C.
DR. HUMBERTO PINEDA VARGAS
J.R. ESCUDERO ESQ. NICOLÁS BRAVO
CONDOM. 1 CASA 1
COL. FUENTES DEL MAUREL 2
C.P. 39715 **ACAPULCO, GRO.**
TEL.: (fax y dom.) 01744 4417876
01744 5306397 (unefon) (cel) 01744 4090076
e-mail: drpineda@msn.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.
DR. MIGUEL BENITEZ PÉREZ
GALEANA No.206 COL. CENTRO
C.P. 42000 **PACHUCA, HGO.**
TEL. Y FAX: 01771 7152398, (dom) 01771 7150363
e-mail: drmiguelbp@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.
DR. CARLOS MELITON ANGUIANO GARCÍA
MADERO No.636 COL. CENTRO C.P. 45080
GUADALAJARA, JAL.
TEL. Y FAX: 01333 6193195, (fax) 01333 6586024,
01333 6141546, (cel) 01333 1375922
01333 6197676 DE 7:00 A 13:50
e-mail: carlosanguiano53@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A.C.
DR. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ
PADRE LLOREDA No.446-1 COL. CENTRO
C.P. 58000 **MORELIA, MICH.**
TEL.: 01443 3122694, Fax 01786 1540140,
(cel) 01443 3944061, (dom) 01786 1540273
e-mail: evil26@hotmail.com,
juan434@unimedia.net.mx
comegeem@michoacan@yahoo.com.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, A.C.
DR. RAMÓN NÚÑEZ MORALES
AV. TEOPANZOLCO No. 107
COL. VISTA HERMOSA C.P. 62290
CUERNAVACA, MOR.
TEL.: 01777 3126812, (fax) 01777 3126783 EXT. 129,
(dom) 01 777 325 2305
(cel) 01777 5238390
e-mail: rnunez@ulamor.edu.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A.C.
DR. VÍCTOR HUGO BARRAGÁN ESTRADA
CEDRO No. 86 COL. SAN JUAN
C.P. 63130 **TEPIC, NAYARIT**
TEL.: 01311 2130366 hasta las 10:00 A.M.
y por la noche 21:00 hrs.,
01 311 212 7127 de las 10:00 a 13:00 hs. (consul),
(cel) 01311 2400599
e-mail: vibaes51@yahoo.com.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.
DR. MARIANO CHÁVEZ ARIAS
SUR 71 No.117 COL. PRADO
C.P. 09480 **MEXICO, D.F.**
TEL. 0155 5552 58 55, 0155 5552 1990,
(cel) 04455 19243135
e-mail: dralejandroc@yahoo.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, A.C.
DR. EDMUNDO RIVERA HERNÁNDEZ
PRIV. PASEO DEL HALCON No.124
FRACC. REAL DEL MEZQUITAL
C.P. 34199 **DURANGO, DGO.**
TEL. Y FAX: 01618 8364081,
(dom) 01618 8177471
(cel) 01618 1199822
e-mail: edriver_2@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO, A.C.
DR. ÓSCAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ
AV. 1ª DE MAYO No.35
COL. LOS MANANTIALES C.P. 54420
NICOLÁS ROMERO, **EDO. DE MEXICO**
TEL.: 0155 5823 1507, FAX: 0155 5821 6533
(dom) 0155 5807 0549
(cel) 04455 54050665
e-mail: dr_oscarjg@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A.C.
DR. HÉCTOR RENE RODARTE LIRA
PASEO DE MOSCU No. 325
COL. TEJEDA C.P. 76190
QUERÉTARO, QRO.
TEL.: 01442 2284284, (fax y dom) 01442 2150775,
01442 1544419, (cel) 01442 1453923
e-mail: rodralirarene@hotmail.com
drrenerodarte@ccmc.com.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.
DR. GUILLERMO VILLALOBOS ANAYA
M. ARISTA No. 1318 COL. TEQUISQUIAPAN
C.P. 78230 **SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.**
TEL. Y FAX: 01444 8332100, (cel) 01444 8570677
e-mail: guillermo.villalobos@syngenta.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA, A.C.
DR. ELÍAS ORTIZ SALAZAR
MANUEL ESTRADA No. 3700
COL. GUADALUPE VICTORIA C.P. 80240
CULIACÁN, SIN.
TEL. Y FAX: 01667 7185062,
(cel) 01667 7487521
e-mail: elias_ortiz59@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA, A.C.
DR. ANTONIO HUERTA JIMÉNEZ
DR. PALIZA No. 165 COL. CENTENARIO
HERMOSILLO, SON. C.P. 83260
TEL. Y FAX 01662 2122148, 01662 2139000,
(cel) 01662 582432
e-mail: drahuertaj@prodigy.net.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO, A.C.
DR. ELISEO GORDILLO RAMOS
AV. GREGORIO MÉNDEZ No. 606 BIS
COL. CENTRO C.P. 86000
VILLA HERMOSA, TABASCO
TEL.: 01993 3128770, (cel) 01993 3990954
e-mail: dr_gordillo@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.
DR. JOSÉ ANTONIO CAMPUZANO VILLARREAL
HERI DUNANT No. 100
COL. DEL PRADO, C.P. 64410
MONTERREY, NUEVO LEÓN
TEL.: 01818 3286456, Fax 01818 3286477,
(dom) 01 1818325217, (cel) 01811 0157813
e-mail: jacamvil@ccm.femsa.com.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, A.C.
DR. SEBASTIÁN SAMUEL JIMÉNEZ HERRERA
CLÍNICA MEDICA SAN SEBASTIÁN
CARRETERA INTERNACIONAL No. 804-B
COL. STA. MARÍA IXCOTEL C.P. 71228
OAXACA, OAXACA
TEL.: 01951 5131721, 01951 5185155,
01951 5134637, (fax) 01951 5150094,
(dom) 01951 5010452 (cel) 01951 1020533
e-mail: sebastian_cmss@hotmail.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C.
DR. EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ MENA
CALLE BENITO JUÁREZ No. 71
COL. FRANCISCO I. MADERO C.P. 71230
PUEBLA, PUE.
TEL.: 01222 2127679
01222 2201351 (PEMEX 14:00 a 21:00)
(dom) 01 222 224 4095
e-mail: drmtzmene@yahoo.com.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A.C.
DR. ARMANDO ANTONIO ACEBO MUÑOZ
MORELOS 14 Y 15 No. 204 COL. CENTRO
C.P. 87300 **MATAMOROS, TAMPS.**
TEL. Y FAX 01 868 813 1504(casa),
(cons.) 01868 8122986, (cel) 01868 8154122
(cel) 01868 8181260
e-mail: dramandoacebo@ccmc.com.mx
dracebo@yahoo.com.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, A.C.
DR. MARINO VILLAMIL ROJAS
AV. ARQUITECTOS No. 84
COL. LOMA BONITA C.P. 90090
TLAXCALA, TLAX.
TEL. DOM: 01 246 462 0115
(cel) 01246 4940879
e-mail: villamilmarino@yahoo.com.mx

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C.
DR. IGNACIO LOPEZ SALVADOR
JUAN ENRIQUEZ No. 963 COL. ZARAGOZA
C.P. 91910 **VERACRUZ, VER.**
TEL. Y FAX: 01229 9318307, (cel) 01229 9296277
e-mail: drnacho2001@yahoo.com

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A.C.
DR. MIGUEL F. VERA LIMA
CALLE 31 No. 247-B C.P. 97540
IZAMAL, YUC.
TEL. 01988 9540783

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEDICINA GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A.C.
DR. WILLIAM HUMBERTO ORTIZ BRICEÑO
LEDEZMA No. 213 COL. CENTRO
C.P. 98000 **ZACATECAS, ZAC.**
TEL.: 01492 9227070, 01492 9221056 EXT. 110
(cel) 01492 5444642
e-mail: wortizbriceño@yahoo.es